nuebidad

Y en dicho dia el Sr. Don manuel de Fajardo comisario nombrado para la posesion de Loubaba a cabo la Yurbina de la Ciudad de nuestra Señora de Loreto a Laguna de Sinaloa que por hallarse ocupado en cierto Real Servicio del Sr. Gobernador que ha sido Alcalde mayor de la Villa de Sinaloa que alquilan de Sonora y Sinaloa y de los Reales de Topia que se hallan en la Villa de Durango para que se halle presente a dicha posesion

Ante mi

Don Manuel Salvador

Y luego incontinente el dicho Don Manuel de Fajardo Comisario nombrado para la posesion de Loubaba a cabo la Yurbina de la Ciudad de nuestra Señora de Loreto a Laguna de Sinaloa que por hallarse ocupado en cierto Real Servicio del Sr. Gobernador que ha sido Alcalde mayor de la Villa de Sinaloa que alquilan de Sonora y Sinaloa y de los Reales de Topia que se hallan en la Villa de Durango para que se halle presente a dicha posesion

Ante mi

Don Manuel Salvador

Y luego incontinente el dicho Don Manuel de Fajardo Comisario nombrado para la posesion de Loubaba a cabo la Yurbina de la Ciudad de nuestra Señora de Loreto a Laguna de Sinaloa que por hallarse ocupado en cierto Real Servicio del Sr. Gobernador que ha sido Alcalde mayor de la Villa de Sinaloa que alquilan de Sonora y Sinaloa y de los Reales de Topia que se hallan en la Villa de Durango para que se halle presente a dicha posesion

Ante mi

Don Manuel Salvador

Y luego incontinente el dicho Don Manuel de Fajardo Comisario nombrado para la posesion de Loubaba a cabo la Yurbina de la Ciudad de nuestra Señora de Loreto a Laguna de Sinaloa que por hallarse ocupado en cierto Real Servicio del Sr. Gobernador que ha sido Alcalde mayor de la Villa de Sinaloa que alquilan de Sonora y Sinaloa y de los Reales de Topia que se hallan en la Villa de Durango para que se halle presente a dicha posesion

Ante mi

Don Manuel Salvador

Y luego incontinente el dicho Don Manuel de Fajardo Comisario nombrado para la posesion de Loubaba a cabo la Yurbina de la Ciudad de nuestra Señora de Loreto a Laguna de Sinaloa que por hallarse ocupado en cierto Real Servicio del Sr. Gobernador que ha sido Alcalde mayor de la Villa de Sinaloa que alquilan de Sonora y Sinaloa y de los Reales de Topia que se hallan en la Villa de Durango para que se halle presente a dicha posesion

Ante mi

Don Manuel Salvador

Y luego incontinente el dicho Don Manuel de Fajardo Comisario nombrado para la posesion de Loubaba a cabo la Yurbina de la Ciudad de nuestra Señora de Loreto a Laguna de Sinaloa que por hallarse ocupado en cierto Real Servicio del Sr. Gobernador que ha sido Alcalde mayor de la Villa de Sinaloa que alquilan de Sonora y Sinaloa y de los Reales de Topia que se hallan en la Villa de Durango para que se halle presente a dicha posesion

Ante mi

Don Manuel Salvador

Y luego incontinente el dicho Don Manuel de Fajardo Comisario nombrado para la posesion de Loubaba a cabo la Yurbina de la Ciudad de nuestra Señora de Loreto a Laguna de Sinaloa que por hallarse ocupado en cierto Real Servicio del Sr. Gobernador que ha sido Alcalde mayor de la Villa de Sinaloa que alquilan de Sonora y Sinaloa y de los Reales de Topia que se hallan en la Villa de Durango para que se halle presente a dicha posesion

Ante mi

Don Manuel Salvador

Y luego incontinente el dicho Don Manuel de Fajardo Comisario nombrado para la posesion de Loubaba a cabo la Yurbina de la Ciudad de nuestra Señora de Loreto a Laguna de Sinaloa que por hallarse ocupado en cierto Real Servicio del Sr. Gobernador que ha sido Alcalde mayor de la Villa de Sinaloa que alquilan de Sonora y Sinaloa y de los Reales de Topia que se hallan en la Villa de Durango para que se halle presente a dicha posesion

Ante mi

Don Manuel Salvador

Y luego incontinente el dicho Don Manuel de Fajardo Comisario nombrado para la posesion de Loubaba a cabo la Yurbina de la Ciudad de nuestra Señora de Loreto a Laguna de Sinaloa que por hallarse ocupado en cierto Real Servicio del Sr. Gobernador que ha sido Alcalde mayor de la Villa de Sinaloa que alquilan de Sonora y Sinaloa y de los Reales de Topia que se hallan en la Villa de Durango para que se halle presente a dicha posesion

Ante mi

Don Manuel Salvador

Y luego incontinente el dicho Don Manuel de Fajardo Comisario nombrado para la posesion de Loubaba a cabo la Yurbina de la Ciudad de nuestra Señora de Loreto a Laguna de Sinaloa que por hallarse ocupado en cierto Real Servicio del Sr. Gobernador que ha sido Alcalde mayor de la Villa de Sinaloa que alquilan de Sonora y Sinaloa y de los Reales de Topia que se hallan en la Villa de Durango para que se halle presente a dicha posesion

Ante mi

Don Manuel Salvador

Y luego incontinente el dicho Don Manuel de Fajardo Comisario nombrado para la posesion de Loubaba a cabo la Yurbina de la Ciudad de nuestra Señora de Loreto a Laguna de Sinaloa que por hallarse ocupado en cierto Real Servicio del Sr. Gobernador que ha sido Alcalde mayor de la Villa de Sinaloa que alquilan de Sonora y Sinaloa y de los Reales de Topia que se hallan en la Villa de Durango para que se halle presente a dicha posesion

Ante mi

Don Manuel Salvador